



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2014-MDJM

Jesús María, 10 de enero del 2014

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto mayoritario de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 208 se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Jesús María, en cuyo Artículo Segundo se conformó el Cuadro de Comisiones del Concejo Municipal;

Que, las Comisiones Ordinarias de Regidores son organismos consultivos del Concejo que tienen por finalidad efectuar los estudios, formular presupuestos y proyectos de Reglamento de los servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo les encargue, el cual es fijado anualmente.

Que, el artículo 73 de la referida Ordenanza establece que el Cuadro de Comisiones así como las Presidencias y los miembros serán propuestos por el Alcalde al pleno del Concejo y su aprobación se efectúa a través de Acuerdo de Concejo.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 3 Y 8 DEL ARTICULO 9 LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR el CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES para el año 2014, el mismo que a continuación se detalla:

1. Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto

Maria Benavides Alegría (**Presidente**)
Guillermo Cisneros Gamarra
Rafael Ocaña Melgarejo

2. Comisión de Desarrollo Urbano y Vial

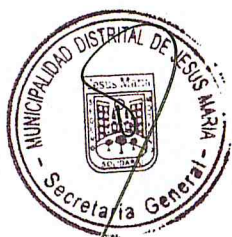
Fiorella Negrón Valenzuela (**Presidente**)
Guillermo Cisneros Gamarra
Rafael Ocaña Melgarejo

3. Comisión de Bienestar, Desarrollo Económico y Social

Guillermo Cisneros Gamarra (**Presidente**)
Igor Villasis Aguirre
Fiorella Negrón Valenzuela

4. Comisión de Asuntos Jurídicos

Rafael Ocaña Melgarejo (**Presidente**)
Maria Benavides Alegría
Claudio Zapata Gonzales





5. Comisión de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo

Igor Villasis Aguirre (**Presidente**)

Guillermo Cisneros Gamarra

Giancarlo Price Passalacqua

6. Comisión de Seguridad Ciudadana

Miguel Ángel Uribe Díaz (**Presidente**)

Fiorella Negrón Valenzuela

Julissa Fernández Fernández

Artículo Segundo.- Las Comisiones se instalarán y designarán al Vicepresidente de la respectiva Comisión, informando a la Secretaría General, para el registro respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Distrital de Jesús María
Dr. ENRIQUE C. ROSPONA PELLA
ALCALDE